



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 24 de Mayo del 2023



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.05.2023 17:25:24 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000655-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

El Oficio N° 000338-2023-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 24 de mayo de 2023, de la Gerencia de Administración Distrital; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante documento de visto, la Gerente de Administración Distrital, solicita se le autorice el trabajo remoto por el día 25 de mayo de 2023, así como para los funcionarios Olga BASILIO VENTURA y José Carlos REYES CUENTAS, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas y de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y para el servidor Max Philippe NÚÑEZ AGUILAR, Asistente Administrativo I de la Gerencia de Administración Distrital, a fin de que participen del evento Macroregional para la difusión de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobada por el D.S. 102-2022-PCM organizado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros a desarrollarse el día 25 de mayo de 2023, en el Teatro del Auditorio "Mario Vargas Llosa" de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), ubicado en la Av. De la Poesía N° 160, San Borja, en el horario de 8:30 a 17:30 hrs.

**Segundo.-** Al respecto, dicha actividad resulta de interés institucional, porque incide en el perfeccionamiento de los funcionarios participantes, por lo que corresponde autorizar la participación de la señora Mariela del Carmen Guerrero Vásquez, Olga Basilio Ventura y José Carlos Reyes Cuentas y excepcionalmente autorizar la realización de sus labores bajo la modalidad remota, por el día 25 de mayo del año en curso, a fin de cautelar el normal desarrollo de los despachos a su cargo.

**Tercero.-** Ahora bien, respecto de la participación del servidor Max Philippe NÚÑEZ AGUILAR, Asistente Administrativo I de la Gerencia de Administración Distrital, corresponde señalar que el artículo 21° del Reglamento Interno del Trabajo del Poder Judicial, establece que *"El permiso es la autorización para ausentarse del centro de trabajo, durante la jornada de trabajo, debiendo el servidor registrar la hora de inicio y término del permiso, a través del sistema implementado por el Poder Judicial para el control de asistencia y puntualidad. El goce del permiso se inicia a petición del servidor y está condicionado a las necesidades del servicio y a la autorización del jefe inmediato"*, por lo cual, tomando en consideración que este no desempeña ningún cargo de confianza, la autorización para su participación debe ser efectuada por su jefe inmediato superior en la oportunidad que establece el referido reglamento, debiendo registrar la hora de inicio y fin en los sistemas de control de asistencia implementados por el Poder Judicial, no correspondiendo autorizar el trabajo remoto ni emitir pronunciamiento en este extremo.

**Cuarto.-** Por lo que en virtud de los incisos 3), 4 y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: AUTORIZAR** el desplazamiento de las señoras **Mariela del Carmen GUERRERO VÁSQUEZ**, Gerente de Administración Distrital, **Olga BASILIO VENTURA**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas y del señor **José Carlos REYES CUENTAS**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, para que asistan al evento macroregional para la difusión





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobada por el D.S. 102-2022-PCM organizado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros a desarrollarse el día 25 de mayo de 2023, en el Teatro del Auditorio "Mario Vargas Llosa" de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), ubicado en la Av. De la Poesía N° 160, San Borja, en el horario de 8:30 a 17:30 hrs.

**Artículo Segundo:** AUTORIZAR excepcionalmente, la modalidad de trabajo remoto de las señoras **Mariela del Carmen GUERRERO VÁSQUEZ**, Gerente de Administración Distrital, **Olga BASILIO VENTURA**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas y del señor **José Carlos REYES CUENTAS**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, el día 25 de mayo de 2023.

**Artículo Tercero:** PONER la presente resolución a conocimiento a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, así como de los interesados para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

